



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0011125/2020

VISTO:

La propuesta de cursos obligatorios y optativos correspondiente al período de marzo de 2020 para la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, elevados por la Dirección de la misma;

Y CONSIDERANDO:

Que estos cursos forman parte de la oferta que debe proponerse a los doctorandos como actividades destinadas a completar su formación y a proporcionarle las herramientas teóricas y formativas para la realización de su Tesis, en virtud de lo previsto en el Art. 25, inc. a), punto 2) del Anexo de la Ordenanza HCD N° 512;

Que dichos cursos y asignaciones han sido aprobados por el Consejo de Doctorado en la Reunión de fecha 13 de abril de 2020;

Que dada la actual situación de aislamiento, preventivo y obligatorio dispuesta por el Gobierno Nacional, resulta necesario no dilatar los asuntos administrativos en el marco de lo previsto en el Art. 36, inc. 12 de los Estatutos Universitarios; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar los cursos obligatorios y optativos y cuerpo docente, correspondientes al período de marzo de 2020 para la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, en las Menciones que se consignan en el Anexo I de la presente.

Art. 2°.- Asignar a los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas que se mencionan en el Anexo II, para el dictado de los Cursos.

Art. 3°.- Comuníquese, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

